



*Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes*

Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Ordenar la publicación en el link de la Dirección General de Archivo, que como Anexo forma parte del presente, la nómina confeccionada por el Juzgado Civil y Comercial N° 7, de Expedientes paralizados por inacción de las partes por más de 5 (cinco) años e intimar a las partes intervinientes, en cada uno de los expedientes, para que en el plazo perentorio de 60 (sesenta) días corridos, a contar desde la publicación del presente Acuerdo, expresen en forma fundada, si tienen o no interés en la reserva de las actuaciones, bajo apercibimiento de que, si no lo hiciera, se procederá a la inmediata eliminación del expediente, sus incidentes y documentales adjuntas, con excepción de las que, por la materia, se encuentren prohibidas por las normas legales y reglamentarias.

DECIMO CUARTO: Visto: El Acuerdo Extraordinario N° 3/22, punto 1°, de fecha 22 de febrero de 2022 y la Resolución de Presidencia del Superior Tribunal de Justicia N° 36, de fecha 25 de febrero de 2022, mediante las cuales se establecieron esquemas de turnos para los Juzgados de Familia, Niñez y Adolescencia de la ciudades de Corrientes y Goya; Y CONSIDERANDO: Que en el expediente administrativo E-319-2022, los Jueces de Familia, Niñez y Adolescencia N° 4, N° 5 y N° 6 de la ciudad de Corrientes, proponen la modificación del régimen de turno fijado, a fin de lograr una mejor prestación del servicio de justicia y una distribución más equitativa de la carga de tareas. Que atento a ello, se estima conveniente modificar los esquemas de turnos establecidos por Acuerdo Extraordinario N° 3/22, punto 1°, de fecha 22 de febrero de 2022 y la Resolución de Presidencia del Superior Tribunal de Justicia N° 36, de fecha 25 de febrero de 2022, con el objetivo de simplificar el régimen de turnos y hacerlo más comprensible para justiciables, profesionales, órganos e instituciones que trabajan coordinadamente con los tribunales en materia de minoridad. Que, con este diseño de turnos se pretende garantizar el acceso a justicia y simplificación procesal para lograr la anhelada tutela judicial efectiva de los vulnerables. Por ello y oído el Señor Fiscal General; SE RESUELVE: 1°) Modificar los esquemas de turnos para los Juzgados de Familia, Niñez y Adolescencia de las ciudades de Corrientes y Goya, establecidos por Acuerdo Extraordinario N° 3/22, punto 1°, de fecha 22 de febrero de 2022 y la Resolución de Presidencia del Superior

Tribunal de Justicia N° 36, de fecha 25 de febrero de 2022, los que quedarán fijados de la siguiente manera:

A.- Turno para los Juzgados de Familia, Niñez y Adolescencia de la ciudad de Corrientes.

I.- Durante el plazo de 3 meses establecido por Acuerdo N° 3/22, punto 1°, parte Resolutiva, numeral 5°, regirá el siguiente esquema de turnos:

a.- En materia de violencia, protección integral de Niños Niñas y Adolescentes y competencia asignada por el art. 18 del Código Procesal de Familia, Niñez y Adolescencia:

1) Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 5: estará de turno del 16 al 31 de marzo de 2022.

2) Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 6: estará de turno del 1 al 15 de abril de 2022.

3) Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 4: estará de turno del 16 al 30 abril de 2022 (*en materia de Violencia y Protección integral de Niños, Niñas y Adolescentes*) y el Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 2: estará de turno del 16 al 30 abril de 2022 (*en cuestiones de competencias asignadas por el art. 18 del Código Procesal de Familia, Niñez y Adolescencia*)

4) Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 1: estará de turno del 1 al 15 de mayo de 2022.

5) Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 3: estará de turno del 16 al 31 de mayo de 2022.

b.- En materia penal juvenil:

1) Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 5: estará de turno del 16 al 31 de marzo de 2022.

2) Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 6: estará de turno del 1 al 15 de abril de 2022.



*Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes*

3) Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 4: estará de turno del 16 al 30 abril de 2022.

5) Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 5: estará de turno del 1 al 15 de mayo de 2022.

6) Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 6: estará de turno del 16 al 31 de mayo de 2022.

II.- Concluido el plazo de 3 meses antes señalado, regirá el siguiente esquema de turnos:

a.- En materia de violencia y protección integral de Niños Niñas y Adolescentes:

1) Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 5: estará de turno del 1 al 15 de junio de 2022.

2) Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 6: estará de turno del 16 al 30 de junio de 2022.

3) Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 4: estará de turno del 1 al 15 Julio de 2022.

4) Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 1: estará de turno del 1 al 15 de agosto de 2022.

5) Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 2: estará de turno del 16 al 31 de agosto de 2022.

6) Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 3: estará de turno del 1 al 15 de septiembre de 2022.

7) Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 6: estará de turno del 16 al 30 de septiembre de 2022.

8) Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 4: estará de turno del 1 al 15 de octubre de 2022.

9) Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 5: estará de turno del 16 al 31 de octubre de 2022.

10) Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 1: estará de turno del 1 al 15 de noviembre de 2022.

11) Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 2: estará de turno del 16 al 30 de noviembre de 2022.

12) Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 3: estará de turno del 1 al 15 de diciembre de 2022.

13) Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 6: estará de turno del 16 al 23 de diciembre de 2022.

b.- En materia penal juvenil:

1) Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 5: estará de turno del 1 al 15 de junio de 2022.

2) Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 6: estará de turno del 16 al 30 de junio de 2022.

3) Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 4: estará de turno del 1 al 15 de Julio de 2022.

4) Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 6: estará de turno del 1 al 15 de agosto de 2022.

5) Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 4: estará de turno del 16 al 31 de agosto de 2022.

6) Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 5: estará de turno del 1 al 15 de septiembre de 2022.

7) Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 6: estará de turno del 16 al 30 de septiembre de 2022.

8) Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 4: estará de turno del 1 al 15 de octubre de 2022.

9) Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 5: estará de turno del 16 al 31 de octubre de 2022.

10) Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 6: estará de turno del 1 al 15 de noviembre de 2022.

11) Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 4: estará de turno del 16 al 30 de noviembre de 2022.

12) Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 5: estará de turno del 1 al 15 de diciembre de 2022.



*Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes*

13) Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 6: estará de turno del 16 al 31 de diciembre de 2022.

14) Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 4: estará de turno del 1 al 15 de enero de 2023.

15) Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 5: estará de turno del 16 al 31 de enero de 2023.

B.- Turno para los Juzgados de Familia, Niñez y Adolescencia de la ciudad de Goya.

I.- Durante el plazo de 3 meses establecido por Acuerdo N° 3/22, punto 1°, parte Resolutiva, numeral 5°, regirá el siguiente esquema de turnos:

a.- En materia de violencia, protección integral de Niños, Niñas y Adolescentes y competencia asignada por el art. 18 del Código Procesal de Familia, Niñez y Adolescencia:

1) Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 2: estará de turno del 16 al 31 de marzo de 2022.

2) Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 1: estará de turno del 1 al 15 de abril de 2022.

3) Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 2: estará de turno del 16 al 30 de abril de 2022.

4) Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 1: estará de turno del 1 al 15 de mayo de 2022.

5) Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 2: estará de turno del 16 al 31 de mayo de 2022.

b.- En materia penal juvenil:

1) Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 2: estará de turno del 16 al 31 de marzo de 2022 (15 días corridos).

2) Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 1: estará de turno del 1 al 15 de abril de 2022, fines de semana y feriados de continuación de fin de semana. Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 2: estará de turno del

1 al 15 de Abril, de lunes a viernes, excepto feriados de continuación de fin de semana.

3) Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 2: estará de turno del 16 al 30 de abril de 2022 (15 días corridos).

4) Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 1: estará de turno del 1 al 15 de mayo de 2022 fines de semana y feriados de continuación de fin de semana. Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 2: estará de turno del 1 al 15 de mayo, de lunes a viernes, excepto feriados de continuación de fin de semana.

5) Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 2: estará de turno del 16 al 31 de mayo de 2022 (15 días corridos).

II.- Concluido el plazo de 3 meses antes señalado, regirá el siguiente esquema de turnos:

a.- En materia de violencia y protección integral de Niños, Niñas y Adolescentes:

1) Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 1: estará de turno del 1 al 15 de junio de 2022.

2) Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 2: estará de turno del 16 al 30 de junio de 2022.

3) Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 1: estará de turno del 1 al 15 de julio de 2022.

4) Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 2: estará de turno del 1 al 15 de agosto de 2022.

5) Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 1: estará de turno del 16 al 31 de agosto de 2022.

6) Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 2: estará de turno del 1 al 15 de septiembre de 2022.

7) Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 1: estará de turno del 16 al 30 de septiembre de 2022.



*Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes*

- 8) Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 2: estará de turno del 1 al 15 de octubre de 2022.
- 9) Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 1: estará de turno del 16 al 31 de octubre de 2022.
- 10) Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 2: estará de turno del 1 al 15 de noviembre de 2022.
- 11) Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 1: estará de turno del 16 al 30 de noviembre de 2022.
- 12) Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 2: estará de turno del 1 al 15 de Diciembre de 2022.
- 13) Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 1: estará de turno del 16 al 23 de diciembre de 2022.

b.- En materia penal juvenil:

- 1) Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 1: estará de turno del 1 al 15 de junio de 2022, fines de semanas y feriados de continuación de fin de semana. El Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 2 estará de turno del 1 al 15 de junio de 2022, de lunes a viernes, excepto feriados de continuación de fin de semana.
- 2) Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 2: estará de turno del 16 al 30 de junio de 2022 (15 días corridos).
- 3) Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 1: estará de turno del 1 al 15 de julio de 2022 (fines de semanas y feriados de continuación de fin de semana). El Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 2 estará de turno del 1 al 15 de julio de 2022, de lunes a viernes, excepto feriados de continuación de fin de semana.
- 4) Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 2: estará de turno del 1 al 15 de agosto de 2022 (15 días corridos).
- 5) Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 1: estará de turno del 16 al 31 de agosto de 2022, fines de semanas y feriados de continuación de fin de semana. El Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 2 estará de turno

del 16 al 31 de agosto de 2022, de lunes a viernes, excepto feriados de continuación de fin de semana.

6) Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 2: estará de turno del 1 al 15 de septiembre de 2022 (15 días corridos).

7) Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 1: estará de turno del 16 al 30 de septiembre de 2022, fines de semanas y feriados de continuación de fin de semana. El Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 2 estará de turno del 16 al 30 de septiembre de 2022, de lunes a viernes, excepto feriados de continuación de fin de semana.

8) Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 2: estará de turno del 1 al 15 de octubre de 2022 (15 días corridos).

9) Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 1: estará de turno del 16 al 31 de octubre de 2022 (fines de semanas y feriados de continuación de fin de semana). El Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 2 estará de turno del 16 al 31 de octubre de 2022, de lunes a viernes, excepto feriados de continuación de fin de semana.

10) Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 2: estará de turno del 1 al 15 de noviembre de 2022 (15 días corridos).

11) Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 1: estará de turno del 16 al 30 de noviembre de 2022, fines de semanas y feriados de continuación de fin de semana. El Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 2 estará de turno del 16 al 30 de noviembre de 2022, de lunes a viernes, excepto feriados de continuación de fin de semana.

12) Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 2: estará de turno del 1 al 15 de Diciembre de 2022 (15 días corridos).

13) Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 1: estará de turno del 16 al 23 de diciembre de 2022, fines de semanas y feriados de continuación de fin de semana. El Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 2 estará de turno del 16 al 23 de diciembre de 2022, de lunes a viernes, excepto feriados de continuación de fin de semana.



*Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes*

2°) Disponer que los días efectivamente trabajados durante la feria judicial de invierno y/o verano, por un Juez de Familia, Niñez y Adolescencia de las ciudades de Corrientes o Goya, designado autoridad de feria, serán descontados de su turno ordinario en las siguientes oportunidades: a) días trabajados en la feria de Julio, en el primer semestre del año siguiente. b) días trabajados en la feria de enero, en el segundo semestre de ese año.

3°) Establecer que los expedientes nuevos iniciados durante la feria judicial ante un Juez de Familia, Niñez y Adolescencia, designado como autoridad de feria, seguirán tramitándose ante el mismo magistrado, salvo que las actuaciones guarden conexidad con causas que ya tramitan ante otros Juzgados de Familia, Niñez y Adolescencia, en cuyo caso entenderá el Juez que previno. **La Mesa Receptora Informatizada de Expedientes tendrá en cuenta los expedientes nuevos ingresados durante la feria, a los efectos de la asignación de causas para los distintos Juzgados de Familia, Niñez y Adolescencia.**

4°) Hacer saber que los esquemas de turnos señalados en materia penal juvenil regirán provisoriamente hasta tanto se apruebe el proyecto de organización de la materia penal juvenil, encomendado a los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia y al Sr. Fiscal General y/o se aprueba la nueva ley procesal penal juvenil de la provincia, conforme lo dispuesto en Acuerdo Extraordinario 3/22, punto 1°, parte Resolutiva, numeral 9°.

5°) Dejar sin efecto toda norma reglamentaria que se oponga a la presente y establecer que el presente tendrá validez a partir del día de la fecha.

6°) Se agrega cuadro con esquema de turnos, que como Anexo II forma parte de la presente.

DECIMO QUINTO: Visto: La Resolución de fecha 4 de marzo de 2022 de la Fiscalía General, a través de la cual se dispuso la unificación de las cajas chicas que oportunamente fueran asignadas a las Fiscalías Correccional y de Menores N° 1 y N°



Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes

ANEXO II

TURNOS JUZGADOS FAMILIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CAPITAL Y GOYA

MARZO		ABRIL		MAYO	
Del 01 al 15	Del 16 al 31	Del 01 al 15	Del 16 al 30	Del 01 al 15	Del 16 al 31
Juzgado de Familia 4	Juzgado de Familia 5	Juzgado de Familia 6	Juzgado de Familia 2	Juzgado de Familia 1	Juzgado de Familia 3
Juzgado de Familia 2	Juzgado de Familia 5	Juzgado de Familia 6	Juzgado de Familia 4	Juzgado de Familia 1	Juzgado de Familia 3
Juzgado de Familia 4	Juzgado de Familia 5	Juzgado de Familia 6	Juzgado de Familia 4	Juzgado de Familia 5	Juzgado de Familia 6

JUNIO		JULIO		AGOSTO	
Del 01 al 15	Del 16 al 30	Del 01 al 15	Del 16 al 31	Del 01 al 15	Del 16 al 31
Juzgado de Familia 5	Juzgado de Familia 6	Juzgado de Familia 4	Receso Invernal	Juzgado de Familia 1	Juzgado de Familia 2
				Juzgado de Familia 6	Juzgado de Familia 4

SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		ENERO/2023	
Del 01 al 15	Del 16 al 30	Del 01 al 15	Del 16 al 31	Del 01 al 15	Del 16 al 30	Del 01 al 15	Del 16 al 23	Del 01 al 15	Del 16 al 31
Juzgado de Familia 3	Juzgado de Familia 6	Juzgado de Familia 4	Juzgado de Familia 5	Juzgado de Familia 1	Juzgado de Familia 2	Juzgado de Familia 3	Juzgado de Familia 6 conjuntamente con competencia penal juvenil hasta el 31/12/22		
Juzgado de Familia 5				Juzgado de Familia 6	Juzgado de Familia 4	Juzgado de Familia 5			



Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes

TURNOS GOYA

	MARZO		ABRIL		MAYO	
	Del 01 al 15	Del 16 al 31	Del 01 al 15	Del 16 al 30	Del 01 al 15	Del 16 al 31
Asignación de Causas: ART 18 CPFNA		Juzgado de Familia 2 (15 días corridos)	Juzgado de Familia 1	Juzgado de Familia 2 (15 días corridos)	Juzgado de Familia 1	Juzgado de Familia 2 (15 días corridos)
Turno Violencia - Protección Integral NNA			Juzgado de Familia 1 (fines de semana y feriados de continuación)		Juzgado de Familia 1 (fines de semana y feriados de continuación)	
TURNO: PENAL JUVENIL. GARANTIA MENORES Se modifica el punto 19° del Acuerdo 1/21, se deja sin efecto Res 36 y Ac. Ext. 3/22 punto 6° apartado b)			Juzgado de Familia 2 (lunes a viernes excepto feriados de continuación de fin de semana)		Juzgado de Familia 2 (lunes a viernes excepto feriados de continuación de fin de semana)	

	JUNIO		JULIO		AGOSTO	
	Del 01 al 15	Del 16 al 30	Del 01 al 15	Del 16 al 31	Del 01 al 15	Del 16 al 31
Turno Violencia - Protección Integral NNA	Juzgado de Familia 1	Juzgado de Familia 2 (15 días corridos)	Juzgado de Familia 1	Receso Invernal	Juzgado de Familia 2 (15 días corridos)	Juzgado de Familia 1
TURNO: PENAL JUVENIL. GARANTIA MENORES Se modifica el punto 19° del Acuerdo 1/21, se deja sin efecto Res 36 y Ac. Ext. 3/22 punto 6° apartado b)	Juzgado de Familia 1 (Fines de semana y feriados de continuación)		Juzgado de Familia 1 (Fines de semana y feriados de continuación)			Juzgado de Familia 1 (Fines de semana y feriados de continuación)
	Juzgado de Familia 2 (lunes a viernes excepto feriados de continuación de fin de semana)		Juzgado de Familia 2 (lunes a viernes excepto feriados de continuación de fin de semana)			Juzgado de Familia 2 (lunes a viernes excepto feriados de continuación de fin de semana)

	SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
	Del 01 al 15	Del 16 al 30	Del 01 al 15	Del 16 al 31	Del 01 al 15	Del 16 al 30	Del 01 al 15	Del 16 al 23
Turno Violencia - Protección Integral NNA		Juzgado de Familia 1						
TURNO: PENAL JUVENIL. GARANTIA MENORES Se modifica el punto 19° del Acuerdo 1/21, se deja sin efecto Res 36 y Ac. Ext. 3/22 punto 6° apartado b)	Juzgado de Familia 2 (15 días corridos)	Juzgado de Familia 1 (Fines de semana y feriados de continuación)	Juzgado de Familia 2 (15 días corridos)	Juzgado de Familia 1 (Fines de semana y feriados de continuación)	Juzgado de Familia 2 (15 días corridos)	Juzgado de Familia 1 (Fines de semana y feriados de continuación)	Juzgado de Familia 2 (15 días corridos)	Juzgado de Familia 1 (Fines de semana y feriados de continuación)
		Juzgado de Familia 2 (lunes a viernes excepto feriados de continuación de fin de semana)		Juzgado de Familia 2 (lunes a viernes excepto feriados de continuación de fin de semana)		Juzgado de Familia 2 (lunes a viernes excepto feriados de continuación de fin de semana)		Juzgado de Familia 2 (lunes a viernes excepto feriados de continuación de fin de semana)